

CONCEPCIÓN, 20 de marzo de 2006.-

Nº 225 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Contratación de Servicio de Técnico Veterinario o Pecuario Para la Unidad de Saneamiento Destinado a los Beneficiarios del Programa Sobre Tenencia Responsable de Perros de la Dirección de Aseo y Ornato; el Decreto Alcaldicio Nº 112, de 7 de febrero de 2006, que aprueba dichas Bases; la oferta recibida; el Decreto Alcaldicio Nº 166, de 28 de febrero de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a doña Danitza Andrea Hernández Concha; el Contrato suscrito entre esta Municipalidad y doña Danitza Andrea Hernández Concha, de 1 de marzo de 2006; el Oficio Ord. Nº 280, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TÉCNICO VETERINARIO O PECUARIO PARA LA UNIDAD DE SANEAMIENTO DESTINADO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y doña **DANITZA ANDREA HERNÁNDEZ CONCHA**, de 1 de marzo de 2006, en la forma, periodicidad, características y especificaciones técnicas señaladas en las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes de la Licitación, en un precio mensual a pagar por este servicio de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-)**, impuestos incluidos, y con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.
- 2.- Impútese el gasto mensual respectivo, ascendente a \$ 300.000.-, impuestos incluidos, al **CÓDIGO 25.31.008.07 “PROGRAMAS SOCIALES – MEDIO AMBIENTE”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Aseo y Ornato** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Sra. Danitza Hernández Concha: Lientur Nº 961
 - Archivo
- MLE/plm.-